

**Subastas de Bonos y Obligaciones del Estado Segregables. 8 de mayo de 2025**

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 30 de abril 2025 dispone las emisiones de Obligaciones del Estado indexadas IPC zona euro a 15 años (vida residual 6) al 1,00%, Bonos del Estado a 3 años al 2,40%, Bonos del Estado a 5 años al 2,70% y Obligaciones del Estado a 30 años al 4,00%, durante el mes de mayo de 2025, que tendrán la calificación de segregables, y convoca las correspondientes subastas. Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Cláusulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

Características de las emisiones	Oblig. € a 15 años (VR 6) al 1,00% (Vto. 11/30)	Bono a 3 años al 2,40% (Vto. 05/28)	Bono a 5 años al 2,70% (Vto. 01/30)	Oblig. a 30 años al 4,00% (Vto. 10/54)
<b>Fecha de emisión</b>	31.03.2015	14.01.2025	12.11.2024	13.02.2024
<b>Fecha de amortización</b>	30.11.2030	31.05.2028	31.01.2030	31.10.2054
<b>Interés nominal</b>	1,00%	2,40%	2,70%	4,00%
<b>Importe mínimo</b>	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €
<b>Próximo pago de cupón</b>	(1) 30.11.2025	(2) 31.05.2025	(3) 31.01.2026	(4) 31.10.2025
<b>Cupón corrido</b>	0,45	0,78	0,75	2,13
<b>Fecha de las subastas</b>	08.05.2025	08.05.2025	08.05.2025	08.05.2025
<b>Adeudo efectivo / Abono valores</b>	13.05.2025	13.05.2025	13.05.2025	13.05.2025
<b>Código ISIN/Tramo</b>	ES00000127C8/26	ES0000012059/05	ES0000012000/05	ES0000012M93/05

**(1) Pago intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año hasta su amortización.

**(2) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de mayo de cada año hasta su amortización. No obstante, el 31 de mayo de 2025 pagará un primer cupón por los días transcurridos desde la fecha de emisión al vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,900822%.

**(3) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de enero de cada año hasta su amortización.

**(4) Pago intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año hasta su amortización.

**Características comunes de las subastas:** Los Miembros del Mercado Primario de Deuda Pública deberán, obligatoriamente, solicitar las peticiones de acuerdo con las normas vigentes.

**Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón.**

**Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta no podrá exceder de 5.000.000 euros.

**Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**

- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que no sean Creadores de Mercado.

- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.

El prorratoe, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento de 10.000 euros para las ofertas adjudicadas al precio más bajo.

El mercado de negociación será AIAF Mercado de Renta Fija.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 30 de abril de 2025

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO